

Comodoro Rivadavia, 15 de Octubre de 2004.

VISTO:

La **Resolución DFCN. N° 328/04**, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.
Que por la misma se autoriza el cursado paralelo de las asignaturas:

Farmacobotánica	Seminario Manejo de Bibliografía
Fisiología Humana y Animal	Seminario Manejo de Bibliografía
Química Medicinal	Seminario Manejo de Bibliografía

en el segundo cuatrimestre 2004 a distintos alumnos de la carrera de Farmacia.
Que está justificado ratificar lo actuado.
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la *Resolución DFCN N° 328/04*.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN N°507/04


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Ferrn. EDGARDON J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES